

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 0018/17, dictado por este Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que la norma precitada instituye el Premio Honorable Concejo Deliberante, destinado a reconocer a alumnos que culminen sus estudios secundarios, bachillerato nocturno y terciario, del Distrito de Coronel Dorrego.

Que todos los estratos del Estado deberán tener indispensablemente la atención en la política educativa, para fomentar el crecimiento de las generaciones jóvenes.

Que este Cuerpo Deliberativo desea resaltar a los estudiantes del distrito, que hayan culminado sus estudios y hayan logrado distinguirse en sus calificaciones académicas, así como a quienes ostentan ser elegidos dentro de sus cursos, como mejores compañeros.

Que debe convocarse a Sesión Especial a fin de cumplir con lo establecido.

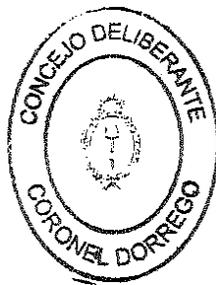
POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO:

ARTICULO 1º) Convócase a este Honorable Concejo Deliberante a Sesión Especial para ===== el día 28 de diciembre de 2023 a la hora 20, a fin de dar cumplimiento al Decreto N° 0018/17.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 21 de diciembre de 2023.-



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE